

de aplicación de resultados. Todo ello referido al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 9 de junio de 2004.—El Administrador, Sergio González Fontana.—31.621.

NAVEGACIÓN Y SERVICIOS AÉREOS CANARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General de Accionista

El Administrador Único de la entidad, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de esta sociedad a celebrar en la calle Agustín Millares, número 16, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 30 de junio de 2004, a las dieciocho horas en primera convocatoria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, las cuentas anuales (Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión y la propuesta de Aplicación del Resultado, referido todo ello al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Análisis de la situación económica financiera de la entidad, y propuesta de Ampliación del Capital Social en el importe de cuatrocientos veinte mil euros (420.000,00 €), mediante la suscripción y desembolso de nuevas acciones, consecuente modificación estatutaria y delegación en el Órgano de Administración de la Sociedad de las facultades expresadas en el artículo 153.1 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Cese y nombramiento del Administrador Único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Tendrán derecho a asistencia todos los accionistas que figuren como tales en el libro de Accionistas con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta. Aquellos accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social cualquier información y documentos relativos a los temas con motivo de esta convocatoria, así como solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

En Las Palmas de Gran Canaria, 11 de junio de 2004.—Administrador Único, Miguel Ramón Aller.—31.774.

NAVES Y VIVIENDAS, S. A. (NAVISA)

*Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en la calle Cirilo Amorós número 71, escalera izquierda, piso segundo, puerta 4.ª, (C.P. 46004 Valencia), de Valencia, el día 30 de junio de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y propuesta de aplicación del resultado, referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión social.

Segundo.—Fijación de dietas y remuneraciones del Órgano de Administración.

Tercero.—Cambio del domicilio social y su traslado dentro de Valencia, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificación del artículo segundo de los estatutos sociales.

Cuarto.—Facultar a todos y cada uno de los miembros del Órgano de Administración, para que indistintamente, o conjuntamente si fuere menester, puedan comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social o en el que se va a celebrar la Junta la documentación sometida a la aprobación de la Junta, incluyendo en aquélla el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de esta documentación.

Valencia, 3 de junio de 2004.—Los Administradores Mancomunados, Gesfesa Valencia, S. L., representada por don Federico Ferrando Giner y Milenium Flowers, S. L. representada por don Miguel Montoro Tarazona.—31.571.

NUTRECO ESPAÑA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

BERAL, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de Nutreco España, Sociedad Anónima, y Beral, Sociedad Anónima, celebradas cada una de ellas con fecha 31 de mayo de 2004, se aprobó, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por Nutreco España, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, de Beral, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal; adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura del periodo de liquidación con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquélla.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona y los Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2003, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2004.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste al accionista único y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2003.

b) Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos esta-

blecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 31 de mayo de 2004.—Adolfo Gil Acacio, Secretario del Consejo de Administración de Nutreco España, Sociedad Anónima, Julio Soler Abad, representante permanente de Agrovic Alimentación, Sociedad Anónima, Administrador único de Beral, Sociedad Anónima.—30.099. 2.ª 15-6-2004

OLEÍCOLA GRANADINA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Oleícola Granadina, S.A. (OLIGRA), de fecha 14 de junio de 2004, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Camino del Jau, s/n, el día 30 de junio de 2004, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, o el día 1 de julio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Auditoría, Memoria e Informe de Gestión), correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación, si procede, del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Nueva redacción del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Modificación del Consejo de Administración por fallecimiento del Presidente, don Marcelo García Bolívar. Cese y elección de nuevos Consejeros.

Sexto.—Delegación, en su caso, de facultades para la protocolización, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, así como darles la publicidad requerida.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la presente Junta.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social el Informe de Gestión, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de los Auditores de Cuentas, así como solicitar y obtener, de forma inmediata, la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En el Jau, Santa Fe (Granada), 14 de junio de 2004.—Francisco García Bolívar, Vicepresidente.—31.844.

OPORBRESA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Administrador Único de Oporbresa, Sociedad Anónima, convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, en la calle Cea Bermúdez nº 47, de Madrid, 7º centro, a las 17:30 horas, del día 30 de junio de 2004, en primera convocatoria, o, para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 1 de julio de 2004, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta. Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Renovación del cargo de Administrador Único.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Séptimo.—Autorización al órgano de administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos por la legislación vigente.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha del anuncio de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, durante las horas normales de oficina y de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003.

Madrid, 14 de junio de 2004.—El Administrador Único, Doña Paulina Bretón Abad.—31.682.

ORTON, S.A.

La Junta general de accionistas de 21 de mayo de 2004, ha acordado una reducción de capital de 81.136,62 euros, quedando este fijado en 324.546,55 euros.

Madrid, 27 de mayo de 2004.—El Administrador único, Jorge Pérez Arauna.—29.701.

OSUNA GARRIDO, S. L.

(Sociedad absorbente)

EL PUERTO PLASENCIA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de ambas sociedades, celebrada el día 20 de junio de 2003, se ha acordado, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades por absorción sin liquidación de la sociedad El Puerto Plasencia, S.L., por la sociedad mercantil Osuna Garrido, S.L., transmitiéndose en bloque todo el patrimonio de la primera en la segunda.

En la mencionada Junta General de socios se aprobaron, por unanimidad, el proyecto de fusión y los respectivos Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2002 y acordando asimismo que todas las operaciones realizadas por El Puerto Plasencia, S.L., desde el día 1 de enero de 2003, se entenderán realizadas por Osuna Garrido, S.L.

El acuerdo de fusión, así como los Balances de fusión, se encuentran depositados en el Registro Mercantil de Cáceres.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes

a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión.

Montehermoso (Cáceres), 11 de mayo de 2004.—Las Administradoras, Estrella Domínguez-Osuna Garrido, Lucila Garrido Fuentes e Inmaculada Domínguez-Osuna Garrido.—29.685.
y 2.ª 15-6-2004

PANIFICADORA DE PRODUCTORES Y EXPENDEDORES DE LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (PADUPASA)

Rectificación por error en publicación

En el anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 14 de junio de 2004, número 113, página 16892, hay un error en el nombre de la sociedad, por lo que donde dice: «Adupasa, Sociedad Anónima»; debe decir: «Panificadora de Productores y Expendedores de Las Palmas, Sociedad Anónima (PADUPASA)».

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de junio de 2004.—El Presidente, José Antonio Gil Hernández.—31.694.

PASOMAR, S.A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle Cánovas Antonio, número 22, 4.º B, de Zaragoza, el día 29 de junio de 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 2003.

Segundo.—Informe de la gestión del Consejo de Administración y aprobación de la misma.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria los accionistas podrán obtener una copia de los documentos que han de ser sometidos al conocimiento y aprobación de la Junta general ordinaria, solicitándolos en el domicilio social personalmente o mediante carta, también podrán examinarlos en el mismo domicilio social.

Zaragoza, 31 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Jalón Oliveras.—29.512.

PAVIMENTO PORCELÁNICO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a sus accionistas a Junta General a celebrar en Castellón de la Plana, Calle Navarra, número 89; el día 29 de junio de 2004, a las 9 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Ratificación del acuerdo de compraventa de participaciones sociales por la propia entidad.

Cuarto.—Autorización a la enajenación de acciones de determinados accionistas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la reunión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener, con anterioridad a la Junta o durante la misma, de forma inmediata y gratuita, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Castellón de la Plana, 8 de junio de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Francisco José Gómez Guinot.—31.620.

PEÑA BASCONES, S. A.

Junta General Ordinaria

Los Administradores Solidarios de la Compañía anuncian la desconvocatoria de la Junta General a celebrar el día 18 de junio de 2004 a las doce horas en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria y convocan a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Recacoeche número 2, el día 30 de junio de 2004, a las doce horas con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social desarrollada durante el ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación de los estatutos sociales transformando el Órgano de Administración para adoptar la forma de un Administrador General Único y, en su caso, cese de los Administradores Solidarios y nombramiento de un Administrador Único.

Quinto.—Modificación de los estatutos sociales eliminando la retribución del Órgano de Administración.

Sexto.—Aprobación de un nuevo estatutario que recoja las modificaciones de los dos puntos anteriores y las adaptaciones necesarias.

Séptimo.—Facultar a quien corresponda para elevar a público los acuerdos adoptados.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta, si procede.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas formulado por los administradores, o bien a pedir su entrega o su envío gratuito.

En Bilbao, a 12 de junio de 2004.—Los administradores solidarios, Francisco Javier Peña Pereda, Víctor Peña Rubio.—31.833.

PERFICART, S. A.

(En liquidación)

Disolución y Balance

En reunión de la Junta General Universal Ordinaria y Extraordinaria de la entidad, celebrada el pasado 7 de mayo de 2004, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aceptación de la dimisión de la administradora única, nombramiento de administrador único, disolución de la entidad, cese del administrador único y nombramiento de liquidador único, así como la aprobación del Balance de disolución: